

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO
ALTARURKU S.A
INFORME DE GERENTE.

Señores.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO ALTARURKU S.A

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente y como representante legal de la Compañía de Transporte Liviano ALTARURKU S.A, elevo a vuestra consideración, y por su digno intermedio a los señores miembros de la Junta General de accionistas, el Informe de Gerencia, correspondiente al año 2014.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. - Se ha logrado un cumplimiento de objetivos en un 75% y se ha procedido a regularizar todos los documentos societarios, legales, y financieros para salir abantes en los controles a los que estamos supeditados por parte de los correspondientes entes gubernamentales.

Nuevamente insisto en la necesidad de coordinar acciones incluso con el gremio del transporte en general para poder ser oídos por las autoridades acerca de la imperiosa necesidad de no permitir el trabajo de los informales o piratas.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.- De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de accionistas, y por los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, se mantiene al día los libros de acciones y accionistas, y toda asamblea o Junta General es convocada de acuerdo con la ley.

INFORMACION DE HECHOS EXTRAORDINARIOS.- Dentro de la actividad de la compañía por el ejercicio económico del año 2014, se ha logrado una comprensión integral del verdadero sentido de cooperación entre los accionistas. En lo que respecta al movimiento de nuestros ingresos y egresos no se ha logrado un equilibrio por varios factores tanto endógenos como son el no contar con ingresos propios acordes al costo administrativo y exógenos marcados por la crisis económica general del país.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- La compañía como consta de los respectivos mayores de cada una de las cuentas, son estables, por lo demás los saldos reflejados en los balances representan la verdadera situación de la empresa, que es un reflejo de lo expuesto en este informe.



RECOMENDACIONES. - Por las experiencias vividas durante el ejercicio económico anterior, debo sugerir a la Junta General:

Exigir la constancia documental de todo proceso que se lleva a cabo, no solamente en lo referente a las transacciones sobre cesión de acciones, y su comunicación urgente al contador para que proceda a realizar los registros en los libros correspondientes y se emitan los Títulos de los nuevos accionistas., sino que toda convocatoria, Junta, resolución, sanción, o norma que se acuerde debe tener el correspondiente respaldo documental certificado que acredite el cumplimiento de resoluciones eficaces que no sean luego tachadas de nulas por violentar debidos procesos legales.

Atentamente.



Lorenzo Loja Naula.
CC. 0301561460.

